

INFORME DE COMISARIO

Quito, 4 de enero del 2018

Señores:
TEXTIMUEBLES S.A.
Ciudad.-

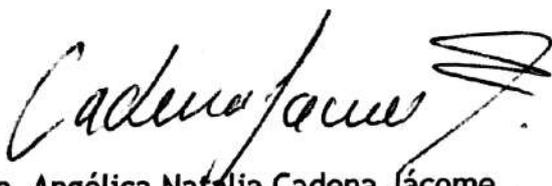
De mi consideración:

Yo, Angélica Natalia Cadena Jácome, Licenciada en Administración de Empresas, número de registro en mi calidad de Comisario de la empresa TEXTIMUELBES S.A. informo sobre el movimiento económico del ejercicio 2017:

- 1.- La contabilidad es llevada en forma computarizada por la Srta. Ing. Andrea Coloma Yánez.
- 2.- La empresa fue constituida en noviembre 2017.
- 3.- Referente a los saldos en balances el valor es 0,00 ya que no existen movimientos en el año 2017.
- 4.- Los porcentajes de depreciación, se encuentran listos en el sistema contable para ser aplicados, corresponden a los que autoriza la Ley de Régimen Tributario Interna: Maquinaria y Herramientas, Mobiliario y Equipo el 10%, los Equipos de Computación se hallan depreciados al 33.33%, y la provisión para cuentas incobrables el 1% sobre el saldo por cobrar de clientes.
- 5.- Recuerdo tomar en cuenta el Art. 96 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, en su literal b.2 el Cálculo del anticipo para el Ejercicio Económico del año 2016, que se paga en dos cuotas en julio y septiembre del mismo año, después de realizar las reformas recomendadas en este informe.

Por todas las consideraciones anotadas recomiendo la aprobación de los Balances al ser nueva la empresa y no ha existido movimientos, tomar en cuenta las recomendaciones anotadas en este informe.

Atentamente,



Lcda. Angélica Natalia Cadena Jácome
COMISARIO
CC. 1714889738